



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| Proceso | Garantía mobiliaria |
| Radicado | 05001-40-03-010- 2021-00527-00 |
| Asunto | Pone en conocimiento |

Se le pone en conocimiento a la parte actora que la comisión ordenada mediante auto del 2 de junio de 2021, según el acta de reparto que antecede, fue asignada al Juzgado 2 Civil Municipal de Despachos Comisorios de Medellín (Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín). Lo anterior, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4a890b525570e805f6a2cd670612c38afbaa6d5b2a3798047f559271e61ecf8

Documento generado en 16/06/2021 10:14:16 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>